



Comodoro Rivadavia, 19 de septiembre de 2011.

**VISTO:**

La solicitud efectuada por la Facultad de Ciencias Naturales y la Facultad de Ingeniería respecto del Servicio Académico que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presta para el dictado de los Profesorados que se desarrollan en esas Unidades Académicas, y el artículo 93 inc. 6° del Estatuto, que establece que el Consejo Directivo tiene atribuciones para proyectar los planes de estudio y sus modificaciones y;

**CONSIDERANDO:**

Que la política académica de dichas Facultades es ofrecer a partir del Ciclo Lectivo 2012, una oferta de Profesorados ajustada a la nueva legislación vigente, producto de las modificaciones establecidas por la Ley de Educación Nacional N° 26206;

Que dichas modificaciones significan para nuestra Universidad, la reestructuración de las titulaciones adecuándolas a la nueva denominación de la estructura del Sistema Educativo, resguardando legalmente a los futuros egresados;

Que las nuevas titulaciones están acompañadas por una política nacional que ha establecido la obligatoriedad de la Escuela Secundaria, requiriendo otras condiciones de formación, acordes con las realidades sociales, culturales, científicas, pedagógicas y didácticas que demanda hoy la educación;

Que la Facultad de Ingeniería cuenta con un Profesorado en Matemática y la Facultad de Ciencias Naturales con un Profesorado en Biología y otro en Química;

Que esas carreras pertenecen a Cucen (Consejo Universitario en Ciencias Exactas y Naturales);

Que la legislación vigente establece que los Profesorados universitarios deben contar con 4 (cuatro) años como mínimo, quedando a criterio de cada unidad académica esa duración;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales desde los orígenes de la Universidad, ha prestado el servicio en lo atinente a la Formación General y Pedagógica y la Práctica Profesional Docente de las disciplinas que cuentan con Profesorados;

Que las nuevas pautas nacionales de diseño curricular para la Formación Docente Universitaria establecen la necesidad de articulación entre 4 (cuatro) campos de formación estipulados por Anfhe (Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación) a saber: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Pedagógica, Campo de la Formación



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Específica y Campo de la Formación de la Práctica Profesional Docente y con el Sistema Educativo para el cual se forma;

Que para poder continuar estos intercambios sería importante contar con algún dispositivo institucional que aliente la articulación, donde todas las unidades académicas participen con un mismo fin, la Formación de Profesores Universitarios, integrados en un Departamento compartido entre las Unidades Académica, denominado Formación Docente;

Que los Lineamientos de la Formación Docente Anfhe-Cucen establecen los Contenidos Curriculares Básicos y la carga horaria para cada campo de la formación;

Que para su adecuación se han mantenido reuniones de trabajo en el marco de la Comisión Mixta creada por Resolución R/7 N° 295/2011;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales cuenta con equipos docentes formados, con las titulaciones requeridas, en un porcentaje importante concursado y con los cargos necesarios para brindar la respuesta requerida;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales está en condiciones de brindar el servicio académico solicitado;

Que no existen objeciones para ello;

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría en la IV<sup>o</sup> sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 16 y 17 de septiembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

Art.1º) Aprobar en lo general el Servicio Académico para el dictado de Profesorados que así lo requieran en el ámbito de la Universidad.

Art.2º) Autorizar, de acuerdo con la legislación vigente, a prestar el servicio académico requerido a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales por parte de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Naturales para el dictado del Profesorado Universitario en Matemática, Profesorado Universitario en Biología y Profesorado Universitario en Química.

Art.3º) Establecer que el servicio académico para la Formación Docente se brinda a través de cátedras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, cuyos componentes y denominaciones figuran como Anexo I y forman parte de la presente, debiendo articularse coherentemente con el resto de los Campos de Formación propios de las Unidades Académicas correspondiente a los efectos de constituirse en diseños curriculares completos para su aprobación por parte del Consejo Superior de la Universidad.

Art.4º) Establecer que la Didáctica Específica se hace constar separadamente en el Anexo II, por pertenecer al Campo de la Formación Específica. En ese



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Anexo figura el CCB que corresponde a ese espacio curricular y sus correlativas.

Art.5º) Remitir la presente una vez aprobada a la Facultad de Ingeniería y a la Facultad de Ciencias Naturales para la continuación del trámite.

Art.6º) Proponer a las Facultades de Ingeniería y Naturales la conformación de un Consorcio de Carreras de Profesorado con un Departamento de Formación Docente integrado por las tres unidades académicas, cuya coordinación tendrá representación de todos los claustros y se asumirá rotativamente y anualmente por parte de los responsables de cátedra, iniciándola los de Primer Año.

Art. 7º) Proponer a las Facultades de Ingeniería y Ciencias Naturales, el desarrollo conjunto de acciones que permitan la articulación de los saberes propios del Sistema Educativo y de la Universidad.

Art. 8º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

### Resolución CDFHCS N° 246/11

Cmc  
rmb  
Mmg

  
Lid. Claudia Goicaud  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.



## Anexo I – Resolución CDFHCS N° 246/11

**Prestación de Servicio Académico a los Profesorados de Matemática (Facultad de Ingeniería), Biología y Química (Facultad de Ciencias Naturales)****Distribución de los Campos de la Formación General, Pedagógica y de la Práctica Profesional Docente:**

Asignaturas	Cuat./ Anual	C/ horaria del C. Formación General	C/hor. C. Formación Pedagógica	C/hor. C. Formación Práctica Profesional Docente	Carga horaria total
Pedagogía	Anual	40 T / 40 P		25	105
Psicología Evolutiva	Anual		40 T / 40 P	25	105
Didáctica General	Anual	50 T/30 P		25	105
Tecnología Educativa	1° Cuat.		40 T/40 P	10	90
Sistema Educativo e Instituciones	2° Cuat		45 T/35 P	10	90
Problemática de la Educación Secundaria y Superior	1° Cuat		45 T / 20 P	25	90
Investigación Educativa	2° Cuat		40 T / 40 P	10	90
Residencia	Anual			200	200
Total					875



**Régimen de correlatividades:**

Asignatura	Cuat./ Anual	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlativa Anterior
Pedagogía	Anual	3TP	105	-
Psicología Evolutiva	Anual	3TP	105	-
Didáctica General	Anual	3TP	105	Pedagogía
Tecnología Educativa	1º Cuat.	6TP	90	Didáctica General
Sistema Educativo e Instituciones	2º Cuat.	6TP	90	Pedagogía
Problemática de la Educación Secundaria y Superior	1º Cuat.	6TP	90	Sistema Educativo e Instituciones
Investigación Educativa	2º Cuat.	6TP	90	Didáctica Específica
Residencia	Anual		200	Didáctica Específica



**Contenidos mínimos:**

**Pedagogía**

Educación y Pedagogía. Debates actuales. Teorías educativas y pedagógicas en Argentina y América Latina. La escuela y el conocimiento. Problemáticas actuales. Pedagogía y formación docente. La formación profesional y el campo de las disciplinas a enseñar desde una perspectiva pedagógica.

**Psicología Evolutiva**

Psicología Evolutiva. Su epistemología y relación con las teorías del aprendizaje y del desarrollo. Las etapas del Ciclo Vital. La adolescencia como fenómeno multideterminado. Subjetividad. Crisis. Sexualidad. Transformaciones del Aparato Psíquico. Adolescencia, familia y cultura. Las culturas juveniles y su relación con la cultura escolar en el proceso de constitución subjetiva. Dimensión psicológica de sujetos, grupos e instituciones. Problemáticas actuales de la adolescencia. Aspectos psicológicos y educativos. Adicciones. Violencias. Sociopatías,

**Didáctica General**

Análisis epistemológico de la Didáctica. Las razones del saber didáctico. Conocimiento, sociedad, poder e intereses en su producción. Ética y trabajo docente. El conocimiento escolar. Criterios para la selección de contenidos educativos. Teorías acerca del currículo escolar y concepciones filosóficas. Niveles de significación, el currículo oculto. Planes de Estudio y formas de organización curricular.

La buena enseñanza basada en la comprensión, como práctica humana y social. Contenido y Método. La programación didáctica. Las estrategias de enseñanza. La narratividad. La evaluación y la política educativa. El sentido didáctico de la evaluación.



### **Tecnología Educativa**

La Tecnología Educativa como disciplina. Mitos y posturas. La denominada "sociedad del conocimiento": enfoques críticos. Las inteligencias distribuidas. La Televisión, el Video y la Radio en la enseñanza. La necesidad de una alfabetización múltiple. La Educación a Distancia como modalidad flexible de enseñanza y aprendizaje. El "e-learning", "blended-learning" y "m-learning".

La Red Internet y el aprendizaje en entornos virtuales. Las TIC y sus posibilidades en la educación. El lenguaje hipertextual. Estrategias didácticas en EVEAs -entornos virtuales para la enseñanza y el aprendizaje-. Las redes colaborativas. La experiencia de los Campus Virtuales. El rol del tutor. Diferentes enfoques y criterios de trabajo. Las Plataformas Tecnológicas: análisis del modelo Moodle.

El aula virtual: diseño de materiales, simulaciones, foros, videojuegos, recursos didácticos digitales y evaluación de los aprendizajes.

### **Sistema Educativo e Instituciones**

Estado, sociedad civil y educación. Política y sistema educativo en Argentina. Normativa. Escenarios y problemáticas actuales del sistema educativo. Sujetos de la educación, condiciones institucionales y trabajo docente. La gestión de la forma educativa escolar.

### **Problemática de la educación secundaria y superior**

Formación docente y el campo didáctico en los niveles secundario y superior. El conocimiento en los niveles secundario y superior. Articulaciones. Las concepciones de los estudiantes y el aprendizaje de un campo del saber. Innovación, diseño y desarrollo en secundaria y superior. Planificación, ejecución y evaluación de proyectos y de prácticas de formación.



### **Investigación Educativa**

Corrientes epistemológicas. Perspectivas latinoamericanas. Investigación Educativa. Perspectivas teóricas y metodológicas de la investigación educativa. Enfoques. Modelos de investigación cualitativa. Diseño de la investigación. Componentes del proyecto de investigación. Formulación de un proyecto de investigación.

### **Práctica Profesional Docente: Residencia**

La necesaria articulación Universidad-Escuelas Secundarias. El oficio de enseñar en el nivel secundario y en el nivel superior. Microexperiencias, observaciones y tutorías. Propuestas pedagógico-didácticas para la intervención en diferentes niveles, ciclos, áreas y modalidades. El trabajo en el aula. La práctica y residencia. La evaluación



**ANEXO II**

**Campo de formación específica**

**a) Propuesta de CCB**

**(CCB: Construcción histórica de las disciplinas escolares y su enseñanza).**

**b) Correlativas**

**Didáctica General  
Psicología Evolutiva**